



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 818-2011-A/MDP.

Pangoa, 21 de setiembre del 2011.

VISTO; el Informe N° 61-2011-ODTP/MDP, exp. 498, presentado por el Secretario Técnico de la Oficina de Demarcación Territorial, referente a la reunión de trabajo y coordinación del COPROSEC - Satipo, para la elaboración del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la finalidad de desconcentrar actividades y participar activamente en la elaboración de Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, se considera necesario designar a un funcionario, para que en representación de la Municipalidad Distrital de Pangoa, participe en la elaboración del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, a fin de que participe activamente durante el proceso de formulación y represente en los eventos que convoque COPROSEC;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ACREDITAR como representante de la Municipalidad Distrital de Pangoa, ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo - COPROSEC, al Sr. JOSE LUIS QUENTASI MAMANI - Secretario Técnico de la Oficina de Demarcación Territorial; para su participación activa en el proceso de formulación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda a fin de brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de los objetivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE



Jorge F. Heriberto Quentasi Mamani
ALCALDE

INFORME N° 61-2011-ODTP/MDP

A : JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
 DE : JOSE LUIS QUENTASI MAMANI
 ASUNTO : INFORME SOBRE REUNION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE
 SEGURIDAD CIUDADANA.
 FECHA : 13/09/2011



Por la presente me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

- En el auditorium de la municipalidad provincial de Satipo se llevó a cabo una reunión de trabajo y coordinación del COPROSEC – SATIPO, en la cual UD. Es miembro de dicho Comité.
- En dicha reunión se trato el tema de seguridad ciudadana de la provincia de Satipo.
- Lo que se acordó es que primero cada Institución conformante del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana tiene que nombrar un responsable para participar en la elaboración del Plan Provincial.
- También se dio como fecha límite el 22 de Setiembre del presente para la presentación de los planes de seguridad ciudadana de cada distrito y/o sugerencias sobre seguridad ciudadana.
- Finalmente se acordó que y primer viernes de cada mes serán las subsiguientes reuniones de trabajo para la elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana de la Provincia.

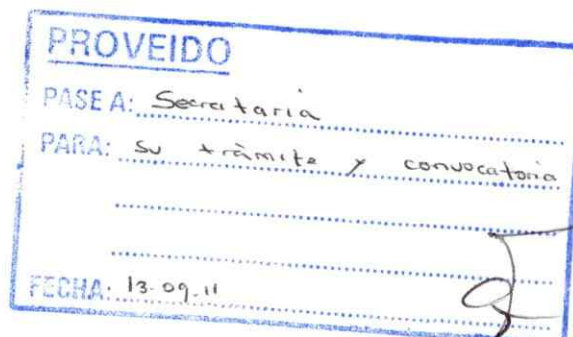
Al respecto le manifiesto lo siguiente:

- Yo fui quien elaboró el Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito 2011 y por tal conozco el tema de seguridad ciudadana, asimismo le comunico que como Presidente de Junta Vecinal la seguridad ciudadana es de suma importancia para nosotros. Por lo que le solicito a UD. nombrarme como representante de la Municipalidad distrital de Pangoa para participar en la elaboración del Plan Provincial.
- Asimismo le solicito que convoque a los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito de Pangoa para el día Lunes 19, a las 10.00 A.M. para hacer conocer el Plan distrital y tomar acuerdos para ser llevados a la provincia.

Es todo cuanto informo para los fines que correspondan.

Atentamente,


 JOSE LUIS QUENTASI MAMANI
 SECRETARIO TECNICO DE ODTP





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SATIPO

236

Satipo, 07 de Setiembre del 2011

CARTA MULTIPLE N° 004-2010-COPROSEC SATIPO

Señor:

José Fernando Herhuay Quintana.
Alcalde Distrital de Pangoa
CIUDAD.-



Es particularmente grato dirigirme a usted, para saludarlo atentamente y en mi calidad de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Satipo – COPROSEC, manifestarle que siendo consecuentes con los nuevos lineamientos en la política nacional, respecto al tema de Seguridad Ciudadana, nuestra ciudad, requiere, como lo hemos venido constatando, una convocatoria urgente para hacer realidad los planes y programas expuestos por el Ministerio de Interior hace unas pocas semanas; ya que en la práctica no se aprecian resultados eficaces en nuestra realidad coyuntural, con el riesgo inminente de que la delincuencia, por falta de medidas preventivas, tome rumbos preocupantes.

El principal motivo de la presente es invitarlo cordialmente a la Reunión de Trabajo y Coordinación del COPROSEC-SATIPO que se llevará a cabo el día lunes 12 de setiembre del año en curso a las 09:00 am en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Satipo y a la que asistiremos todas las Autoridades que conformamos dicho Comité (se adjunta relación de Autoridades)

La agenda para esta tercera convocatoria anual, es coordinar acciones y reiterar los requerimientos de cada Sector, para ser incluidos en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, documento de carácter obligatorio (Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) que se encuentra formulado como anteproyecto a la espera de su aprobación y aplicación.

Sin otro particular y con la seguridad de la atención que tendrá la presente quedo de usted muy agradecido y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

PROVEIDO

PASE A: Sr. José Quentasi / Sr. Blas X.

PARA: su participación e informe.

FECHA: 12.09.11



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO



Conde (R) Cesar A. Merea Tello
ALCALDE

RELACION DE INVITADOS

(Art. 15° DE LA LEY 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADA)

AUTORIDADES INTEGRANTES DEL COMITÉ

1. ALCALDE PROVINCIAL - PRESIDENTE
2. AUTORIDAD POLITICA DE MÁS ALTO RANGO - GOBERNADOR
3. JEFE PNP DE MAYOR GRADUACION – JEFE DE LA DIRECCION POLICIAL PROVINCIAL – VRAE SATIPO
4. AUTORIDAD DE EDUCACION - DIRECTOR DE LA UGEL SATIPO
5. AUTORIDAD DE SALUD - DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD
6. REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL - JUEZ
7. REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO - FISCAL
8. DEFENSOR DEL PUEBLO
9. ALCALDE DISTRITAL DE RIO NEGRO
10. ALCALDE DISTRITAL DE PANGOA
11. ALCALDE DISTRITAL DE MAZAMARI
12. REPRESENTANTE DE LA JUNTAS VECINALES SATIPO
13. REPRESENTANTE DE LAS RONDAS CAMPECINAS / COMITES DE AUTODEFENSA

AUTORIDADES Y PERSONAS NOTABLES INVITADOS

1. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
2. REGIDORES DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA – MPS
3. SUB GERENCIA DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL
4. JEFE DEL DESTACAMENTO ESPECIAL LEOPARDO DEL VRAE
5. COMANDANTE DE ARMAS DE LA GUARNICION DE SATIPO
6. COMISARIO DE SATIPO
7. COMISARIO DE RIO NEGRO
8. COMISARIO DE PANGOA
9. COMISARIO DE MAZAMARI
10. COMISIONADO POR LA PAZ
11. DIRECTOR PROVINCIAL DE AGRICULTURA
12. DIRECTOR PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
13. GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA - MPS
14. JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERENAZGO - MPS
15. JEFE DE LA DIVISIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO - MPS
16. MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - SATIPO
17. SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
18. JEFE CIA DE BOMBEROS N° 147 - SATIPO
19. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO- SATIPO
20. ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS - EPS
21. ADMINISTRADOR DE ELECTRO CENTRO SATIPO
22. REPRESENTANTE DE LOS PERIODISTAS - SATIPO